RESOLUCIÓN N°: 112 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATOS CON LA FIRMA "SAN GREGORIO S.R.L." y LA FIRMA DISTRIBUIDORA DIANITA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN 01/2023 – ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 429.583

Concepción, 17 de marzo de 2023.

VISTO: El Llamado a Licitación por Excepción N° 1/2023 - **"ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 429.583**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 2/2023 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Econ. Rodolfo Lesme Echeverría y el Sub Secretario de Gestión y Reducción de Riesgos, Sr. Luis Aníbal González por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Excepción N° 1/2023- **"ADQUISICIÓN DE KIT DE VIVERES" CON ID N°: 429.583**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contratos del Llamado a Licitación por Excepción **N° 1/2023 – "ADQUISICIÓN DE KIT DE VIVERES" CON ID N°: 429.583**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
San Gregorio S.R.L. (Item 3 Aceite, 4 Fideos, 6 Sal fina, 8 Galleta Seca)	**80004910-1**	Adquisición de Kit de Víveres	**175.827.000**
Distribuidora Dianita (Item 1 Arroz, 2 Harina, 5 Yerba Mate, 7 Azúcar)	**814961-5**		**210.090.000**
			385.917.000

SON GUARANIES: Trescientos ochenta y cinco millones novecientos diecisiete mil, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ZULMA GENARA DOMINGUEZ DE CAZAL

Firmado digitalmente por ZULMA GENARA DOMINGUEZ DE CAZAL
Fecha: 2023.03.18 10:23:16 -04'00'

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General

ESC. ZULMA GENARA DOMÍNGUEZ DE CAZAL
Gobernadora